



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA, EL DIA SABADO 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 EN LA COMUNA DE COLTAUCO, VI REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.

ALGARROBO,
DECRETO: N°
VISTOS:

17 NOV 2021
2187



1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Ley N° 799, de 1974, Fija Normas que Regulan el Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
6. Oficio Circular N° 35.593, de 1995, Imparte Instrucciones Sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
7. Ord. J-N° 919, de fecha 09.07.2017 de la Gobernación Provincial de San Antonio.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.638, de fecha 18.12.2020. Designa en Calidad de Contratados a don Alejandro Peña Sotomayor.
9. Póliza de Fianza de Conductor N° 147299, a nombre del Sr. Alejandro Peña Sotomayor.
10. Solicitud de fecha 17 de noviembre del año 2021, enviada por Directora de Desarrollo Comunitario, al Departamento de Inspecciones Generales y Movilización de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante correo electrónico de fecha 17.11.2021, la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Maria Consuelo Gutiérrez al Departamento de Inspecciones Generales y Movilización de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, se sirva disponer movilización para el traslado a la comuna de Coltauco, Región del Libertador General Bernardo O' Higgins, para el traslado de CAM Las Rosas a Centro Turístico El Canelo, el día sábado 20 de noviembre de 2021.

- II. La autorización del Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para realizar el referido cometido funcionario y la disposición de vehículo municipal (Bus inclusivo, Mercedes Benz PPU KTKJ-19), traslado a la comuna de Coltauco, Región del Libertador General Bernardo O" Higgins, para el traslado de CAM Las Rosas a Centro Turístico El Canelo, el día sábado 20 de noviembre de 2021.

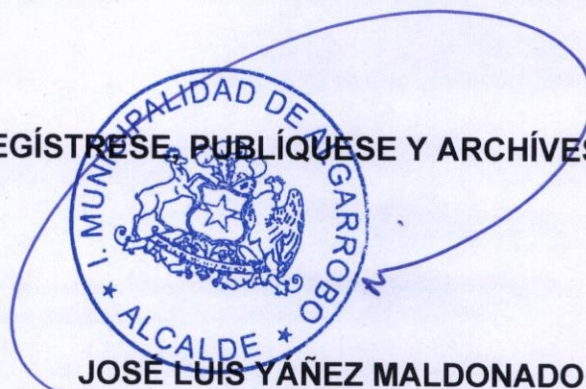
DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo municipal (bus inclusivo), marca Mercedes Benz, Placa Patente Única KTKJ-19.
- II. Autorizase Cometido Funcionario para la conducción del referido vehículo municipal el día 20.11.2021, al Sr. Alejandro Peña Sotomayor, Funcionario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Grado 15°, Escalafón Administrativo de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C./PSS/bca.
Decreto Alcaldicio N° 2187

Fecha: 17 NOV 2021

DISTRIBUCION:

- Depto. Inspecciones Generales y Movilización. (1)
- Depto. Recursos Humanos. (1)
- Sr. Interesado. (2)
- **Secretaría Municipal. (2)**



2/2

